QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. Siendo las Catorce horas del día quince de diciembre del dos mil veinte, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora, así como la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente;

Orden del día:

I. Pase de lista y declaración legal del quórum.
II. Instalación legal de la sesión.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Análisis y en su caso aprobación de los lineamientos de Registro, selección y control del padrón de contratistas de obra pública de municipio de Pinal de Amoles Qro.
V. Análisis y en su caso aprobación del proyecto de modificación a la estructura orgánica del municipio de Pinal de amoles, Qro.
VI. Asuntos generales.
VII. Clausura.

Por cuanto ve al **punto número uno** del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, C. Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora y La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran los diez integrantes del H. ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión. En el **punto número dos**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la Quincuagésima cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento para que Continúe con lo establecido en el **tercer punto del orden del día**, en donde se realiza la lectura del acta anterior, la cual en votación económica es aprobada por unanimidad.

En el **Cuarto punto** del orden del día, en Análisis y en su caso aprobación de los lineamientos de Registro, selección y control del padrón de contratistas de obra pública de municipio de Pinal de Amoles Qro. Menciona la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del Ayuntamiento, que recibió el oficio N: CM/440/2020, por parte de la Lic. Maricela de Santiago Casiano, Titular de la Contraloría Interna del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., donde solicita al

honorable ayuntamiento que se someta a consideración el análisis de los lineamientos de Registro, selección y control del padrón de contratistas de obra pública de municipio de Pinal de Amoles, Qro., a razón de dar complimiento al artículo 30 fracciones I y XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Menciona el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal de Pinal de Amoles, Qro., que es de vital importancia para esta administración contar con dichos lineamientos, para un mejor funcionamiento y transparencia en los trabajos realizados en cuanto a obra pública del municipio. Una vez expuesto y analizado el punto el Lic. Isidro Garay Pacheco somete a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD, de los lineamientos de Registro, selección y control del padrón de contratistas de obra pública de municipio de Pinal de Amoles Qro.

En cuanto el **quinto punto orden** del día, en Análisis en su caso aprobación del proyecto de modificación a la estructura orgánica del municipio de Pinal de amoles, Qro. Menciona el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal de Pinal de Amoles, Qro., que recibió el oficio N°. TES/296/2020, por parte del C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía, director de Finanzas Públicas del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., donde solicita al honorable ayuntamiento que se someta a consideración el análisis del proyecto de modificación a la estructura orgánica del municipio de Pinal de amoles, Qro., comentan el presidente municipal, en el entendido que la organización desempeña una parte fundamental en la gestión municipal, por ello, es importante determinar las responsabilidades en cada unidad administrativa, a razón de que contribuye a empelar mejor los recursos y medios disponibles. Siendo la estructura orgánica el instrumento normativo elemental de la integración del presupuesto de egresos, en la modificación de otros

instrumentos que regulan la organización, tales como: el reglamento interior de la administración pública municipal, los manuales de organización y los manuales de procedimiento, entre otros. Una vez expuesto y analizado el punto el Lic. Isidro Garay Pacheco somete a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD, el proyecto de modificación a la estructura orgánica del municipio de Pinal de amoles, Qro.

Sexto punto del orden de día, dentro asuntos generales **A)** la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, que a solicitud que le realizo este cuerpo colegiado en la sesión ordinaria quincuagésima tercera, con fecha de tres de diciembre del año en curso, donde requerían la presencia del C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía, director de Finanzas Públicas del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., a razón que cada uno de los regidores aparecen como deudores del municipio y requieren una aclaración sobre esa cuestión, se le sede el uso de la voz al director de finanzas públicas, y explica que en el mes de diciembre del año 2018,respecto a la parte proporcional de aguinaldo que se les brindo de manera personal, por medio de un cheque el cual fue de manera a deudor, siendo que es una prestación laboral que se debe de dar, como no está bien el registro, hay que hacer una reclasificación , que se haga un oficio de recursos humanos, donde se haga la reclasificación a cada regidor donde le firma de recibido el pago y se tendrá que hacer una aclaración, así mismo comenta que se tiene que aprobar en sesión para reclasificar en esta sesión que se manifiesta donde cada uno de los regidores recibieron integro dicho pago en el 2018. el Lic., Isidro Garay pacheco, Presidente municipal, menciona que si queda aclarada la duda que se tenía sobre esta situación , a lo que propone el siguiente acuerdo: se autoriza la reclasificación de la cuenta donde se fueron expedidos cheque a cada uno de los regidores

mismos que cada uno de ellos recibieron su pago íntegro en el 2018. así mismo analizando la instruye a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, Someta a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por UNANIMIDAD. Como **Séptimo y último punto del orden de día**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de Diciembre del año dos mil veinte, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

C. Herminia González Gaytán
Síndico Municipal

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez
Síndico Municipal

C. Lizbeth Silva Saldívar
Regidora

C. J. Nemorio Guerrero Herrera
Regidor

C. María de la Luz Leal Espinoza
Regidora

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 - 2021

C. Edith Lizeth Martínez Mejía
Regidora

C. Silvia Landaverde Bocanegra
Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega
Regidor

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo
Regidora

Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba
Secretario del H. Ayuntamiento